

Convocatoria para MarplaLAB 2023

Se desarrollarán hasta cinco proyectos de largometrajes de ficción o documental y los dos que alcancen los objetivos planteados por los mentores recibirán un premio. Más información a bit.ly/marplablargometrajes.

La Municipalidad recuerda que hasta el 2 de julio inclusive continúa abierta la convocatoria para participar del MarplaLAB Largometrajes, el laboratorio audiovisual del Programa de Fomento para Desarrollo de Proyectos Audiovisuales de General Pueyrredon.

Se desarrollarán hasta cinco proyectos de largometrajes de ficción o documental que serán seleccionados por un jurado de especialistas. Además, los dos que alcancen los

objetivos planteados por los mentores podrán acceder a un premio para volcarlo al desarrollo del proyecto.

Los interesados en participar deben completar el siguiente formulario: bit.ly/marplablargometrajes y enviar una carpeta del proyecto como se indica en el apartado "documentación adicional" del mismo formulario.

El programa de Fomento al Desarrollo de Proyectos Audiovisuales

MarplaLAB forma parte del Plan Mar del Plata Ciudad del Conocimiento, diseñado por la Dirección General de Economía del Conocimiento, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación de la Municipalidad de General Pueyrredon, para posicionar a la ciudad como un polo innovador en la generación de contenidos audiovisuales.

Más información en www.mar-delplata.gov.ar/marplalabs.



SUSPENDEN VTV POR DESPIDOS

Convocado por el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (S.M.A.T.A), los trabajadores de las plantas de Verificación Técnica Vehicular (VTV) de la Provincia de Buenos

Aires no prestan servicios este viernes en el marco de una acción gremial en solidaridad ante una serie de despidos registrados en las seccionales de la Ciudad de Buenos Aires (CABA). La medida de fuerza se mantendrá por

tiempo indeterminado. Sin embargo, desde el Ministerio de Transporte bonaerense anticiparon el inminente llamado a la Conciliación obligatoria.

Desde el ministerio indicaron que aquellos conductores afectados por la

parálisis de atención, deberán ingresar a la web oficial www.vtv.minfra.gba.gov.ar para reprogramar el turno.

ESPACIO DE PUBLICIDAD

APOYO A SCIOLI

En un encuentro de organizaciones tratando diversas problemáticas en una Mesa promotora Daniel Scioli presidente 2023 impulsada por Lucas Madariaga en la 5ta sección electoral, también estamos charlando con diferentes organizaciones y dirigentes, no solo locales sino también de Lobería, Mar Chiquita, San Cayetano, entre otras.

Donde vamos a seguir sumando adherentes de diferentes sectores, sabiendo que debemos construir desde el consenso y el diálogo. En una Argentina que nos incluya a todos, porque sabemos que la mesa de los argentinos no puede seguir esperando!



EDICTO

El Juzgado De Faltas N° 4 Del Partido de Gral. Pueyrredón, en la Actuac. Administrat. 52652/17, se ha dictado la siguiente resolución: Mar del Plata, 18 de Septiembre de 2017: **RESUELVO:** 1.- Aplicar a **ALGARAÑAZ PAULA CAROLINA CUIT N° 23-28102832-4**, una sanción de **MULTA de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)** de conformidad a las atribuciones conferidas en el art 1° de la Ordenanza 3950, modificada por Ord. 16.326, así como lo dispuesto en el artículo 47 de la LDC y por haberse constatado violación a lo normado en el Art. 42° de la Constitución Nacional, Art. 38° de la Constitución Provincial, Art. 4° Ley 24.240 y sus modif. Art. 18° de la Ley Pcial. 13.133, Ordenanza Municipal N° 14.129 y de acuerdo a lo establecido en el Art. 73° de la 13.133.- Se ordena la publicación de la presente resolución, a costa del infractor en el diario de mayor circulación de la jurisdicción donde se cometió la infracción (Art. 76° Ley Pcial. 13.133 y Art. 47 Ley 24240 y sus Modif).- **Fdo. Fernando Carlos Mumare. Juez de Faltas.-**

EDICTO

POR CINCO DÍAS.- El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Sr. **MAXIMILIANO COLANGELO**, hace saber que con fecha 24/05/2023 se ha decretado la quiebra de la Sra. **NANCY CECILIA WOIDA**, (DNI 33.128.827, CUIT 27-33128827-1) con domicilio real en calle Bestoso 1519 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 11/08/2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP **FERNANDO PEDRO ALLE** quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle AVDA. LURO 3894-1°A de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00hs. TEL (0223)474-7739. CEL 2235259912. E-MAIL: estudiojewkes@gmail.com. Se solicita pedir turno para la presentación ante la Sindicatura. **MAR DEL PLATA, Junio de 2023.**

Se deja aclarado que el presente se publicará sin pago previo de aranceles, comisiones, tasas, etc. Por tratarse de una quiebra (art. 273 inc. 8 Ley 24522).